



**ACUERDO No. 026
(4 DE SEPTIEMBRE DE 2023)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, la suma de: CINCO MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$5,012,756,270.52), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	5,012,756,270.52
Ingresos corrientes	2,436,488,423.80
Recursos de capital	2,576,267,846.72

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al Presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2023, la suma de: CINCO MIL DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$5,012,756,270.52), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	5,012,756,270.52
FUNCIONAMIENTO	677,667,043.04
Funcionamiento Central	677,667,043.04
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	4,335,089,227.48
17 – SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	680,572,000.00
1709 - Infraestructura productiva y comercialización	680,572,000.00
21 – SECTOR MINAS Y ENERGÍA	150,000,000.00
2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	150,000,000.00
22 – SECTOR EDUCACIÓN	957,113,515.00
2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	957,113,515.00
32 - SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	416,915,288.68



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	VALOR
3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	366,915,288.68
3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	50,000,000.00
33 - SECTOR CULTURA	798,244,211.9
3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	743,244,211.90
3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	55,000,000.00
40 - SECTOR VIVIENDA	39,000,000.00
4002 - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	39,000,000.00
41 - SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	993,244,211.90
4104 - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	993,244,211.90
43 - SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	300,000,000.00
4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	300,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: Adicionase al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP para la vigencia 2023, la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1,635,504,931.62), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	1,635,504,931.62
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP	1,635,504,931.62
Recursos de capital	1,635,504,931.62

ARTÍCULO CUARTO: Adicionase al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP para la vigencia 2023, la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1,635,504,931.62), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	1,635,504,931.62
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP	1,635,504,931.62
Gastos de Inversión	1,635,504,931.62



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

ARTÍCULO QUINTO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	100,000,000.00	100,000,000.00
INVERSION SECTOR CENTRAL	100,000,000.00	100,000,000.00
41 – SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	100,000,000.00	
4102 - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	100,000,000.00	
45 – SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL		100,000,000.00
4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		100,000,000.00

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER MAURICIO TORRES SILVA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 026 del 4 de septiembre de 2023.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 026 del 4 de septiembre de 2023, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 27 de julio de 2023, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: El 4 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria convocada mediante Decreto 0154 del 31 de agosto de 2023.

Dada en San Juan de Pasto, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el a! **ACUERDO No. 026 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto el día cinco (5) de septiembre y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de septiembrede dos mil veintitrés (2023) a las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 026 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 026 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el al **ACUERDO No. 026 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al seis (6) de septiembre de 2023, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:00 de la tarde.


MARCELA GONZÁLEZ GUZMÁN.